

**RESUMEN DE RESOLUCIONES DEL
ACTA No. 004-2015
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA REALIZADA EL DÍA
MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015**

La sesión dio inicio el día y hora señalada y los temas tratados en esta sesión fueron los siguientes:

	Tema
1	Informe del Comité de Inversiones
2	Solicitud de Autorización para que la Dirección Ejecutiva inicie tramite ante la Secretaria de Finanzas para Incorporar al Presupuesto de la Institución las Inversiones que mantiene EDUCREDITO.
3	Cierre de sesión.

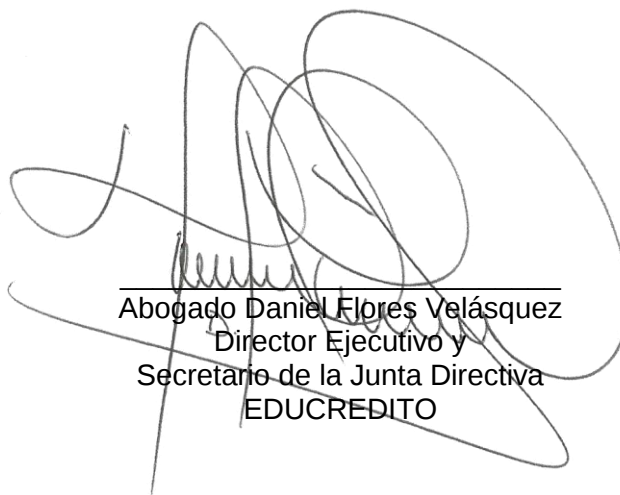
La Junta Directiva de EDUCREDITO se pronunció sobre los temas de la siguiente manera:

1. En cuanto al punto relacionado a la **INFORME DEL COMITÉ DE INVERSIONES**, en su **Resolución No. 001-004-2015** dice: **CONSIDERANDO (1)** *Que en Sesión Ordinaria No. 004-2015 de fecha 13 de mayo de 2015, la Junta Directiva conoció y Discutió el punto de Agenda concerniente al INFORME DEL COMITÉ DE INVERSIONES POR TANTO: La Junta Directiva en uso de sus facultades y aplicación a los Artículos 9 inciso j) de la Ley de EDUCREDITO; RESUELVE: PRIMERO: Aprobar y dar por recibido el informe de las Inversiones que mantiene EDUCREDITO en el Sistema Bancario Nacional presentado por la División Financiera Administrativa de la Institución. SEGUNDO: La presente resolución es de efecto inmediato.*
2. En cuanto al punto relacionado a la **AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA INICIE TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN LAS INVERSIONES QUE MANTIENE EDUCREDITO**, en su **Resolución No. 002-004-2015** dice: **CONSIDERANDO (1)** *Que en Sesión Ordinaria No. 004-2015 de fecha 13 de mayo de 2015, la Junta Directiva conoció y Discutió el punto de Agenda concerniente al AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA INICIE TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN LAS INVERSIONES QUE MANTIENE EDUCREDITO. CONSIDERANDO (2)* *Que la Dirección Ejecutiva, presentó ante la Junta Directiva Análisis realizado por la Jefatura de la División Financiera Administrativa y División de Créditos y Recuperaciones sobre la situación financiera de la Institución por la necesidad para el otorgamiento Crédito Educativo. CONSIDERANDO (3):* *Que según lo*

expuesto por la División Financiera, el presupuesto de gastos para cubrir los desembolsos de préstamos se ha agotado para atender nuevas solicitudes debido a la alta demanda existente en la población. **CONSIDERANDO (4)** Que de acuerdo al Artículo 4 Inciso a) de la Ley de EDUCREDITO, dice que uno de los fines primordiales de la Institución consiste en financiar la realización de estudios dentro y fuera del territorio nacional, con base en los programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente, y la utilización racional de los recursos humanos del País para acelerar su desarrollo económico y social y promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de recursos económicos insuficientes. **POR TANTO:** La Junta Directiva en uso de sus facultades y aplicación a los Artículos: 9 inciso a), j) de la Ley de EDUCREDITO, Artículo 10 inciso a) del Reglamento de Inversiones de EDUCREDITO; **RESUELVE: PRIMERO:** Autorización a la Dirección Ejecutiva iniciar trámite ante la Secretaría de Finanzas para solicitar que al vencimiento de los depósitos a plazo fijo por las cantidades de: L.5,219,155.00 y L.500,000.00, los mismos no sean reinvertidos y puedan ser incorporados al Presupuesto de la Institución para el otorgamiento de Crédito Educativo, **considerando que el análisis de la Secretaría de Finanzas sea favorable. SEGUNDO: La presente resolución es de efecto inmediato.**

3. Cierre de la Sesión.

Y para constancia firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2015.



Abogado Daniel Flores Velásquez
Director Ejecutivo y
Secretario de la Junta Directiva
EDUCREDITO